Contrato N°16/2013

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, domiciliada en Ruta Transchaco Km. 12 ½ e/ Boris Dedoff, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **DR. CARLOS M. ARSLANIAN ORTEGA**, con Cédula de Identidad N° **1.219.609**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERTRANS SRL**, domiciliada en Avda. Felix Bogado 890 e/ Nanawa, ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por **Sra. ANA MARIA CASOLA DE MORINIGO**, con Cédula de Identidad N° **474.815**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL LOMA PYTA – ID Nº 260.900

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*002*	*02*	*00*	*320*	*10*	*001*	*00*	*67.390.500*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 260.900

Sertrans PUBLICITARIA S.R.L. Tel.: 494 375

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Carlos Manuel Arslanian Ortega
Director
Hospital Mat. Inf. Loma Pyta

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 11 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIOANRIOS DEL HOSPITAL LOMA PYTA, convocado por el *[HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°10/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Campera impermeable - *Tela PVC por fuera, por dentro polar, puño con goma, con tres bolsillos, a los costado dos y uno por dentro, cubre cierre con tres botón a presión. Color negro, bordado del logo del escudo de la bandera Paraguaya (la palma y el olivo), abajo del bordado escrito Hospital Loma Pyta (color del escrito bordado blanco). Tamaños a establecer.*	GRAFIKA	Nacional	Unidad	**80**	95.000	7.600.000
2	2	Pantalón largo - *De Vestir para Caballero en tela gabardina de algodón, con pretina, costura reforzada, color negro, talles a establecer.*	GRAFIKA	Nacional	Unidad	**140**	65.000	9.100.000
3	3	Camisa para hombre - *Color Blanco, en tela Oxford, mangas corta, bordado del logo del escudo de la bandera Paraguaya (la palma y el olivo), abajo del bordado escrito Hospital Loma Pyta (color del escrito bordado negro). Tamaños a establecer.*	GRAFIKA	Nacional	Unidad	**140**	99.000	13.860.000
4	4	Camisa para dama - *Color Blanco, en tela Piquet, algodón, mangas corta, bordado del logo del escudo de la bandera Paraguaya (la palma y el olivo), abajo del bordado escrito Hospital Loma Pyta (color del escrito bordado negro). Tamaños a establecer.*	GRAFIKA	Nacional	Unidad	**70**	105.000	7.350.000
5	5	Uniforme para damas - *Pantalón largo para dama, en tela poliéster elastisado, color negro, Saco en la misma tela color negro, manga larga. Talles a establecer.*	GRAFIKA	Nacional	Unidad	**70**	275.000	19.250.000
6	6	Remera manga corta con cuello - *Remera tipo polo Color blanco, en tela, con cuello, en tela piquet vicuña 100% algodón, bordado el logo del Hospital lado izquierdo, abajo del bordado escrito Hospital Loma Pyta (color del escrito bordado negro). Tamaños a establecer.*	GRAFIKA	Nacional	Unidad	**259**	39.500	10.230.500

Total: *[67.390.500]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Sesenta y Siete Millones Trescientos Noventa Mil Quinientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Sertrans PUBLICITARIA S.R.L. Tel.: 494 375

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Carlos Manuel Armanian Ortega
Director
Hospital Mat. Inf. Loma Pyta

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31/12/2013 a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, sito en Ruta Transchaco Km. 12 ½ e/ Boris Dedoff.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital Loma Pyta.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL * HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Carlos Manuel Arslanian Ortega
Director
Hospital Mat. Inf. Loma Pyta

Sertrans PUBLICITARIA S.R.L. Tel.: 494 373

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes julio y año 2013.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL * HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: *[DR. CARLOS ARSLANIAN ORTEGA]* en nombre de la Contratante.

Sertrans PUBLICITARIA S.R.L. Tel.: 494 375

Firmado por: *[ANA MARIA CASOLA DE MORINIGO]* en nombre del Proveedor.

Dr. Carlos Manuel Arslanian Ortega
Director
Hospital Mat. Inf. Loma Pyta